

Fecha: 22-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Confirman irregularidades en el convenio entre municipio de Porvenir y Procultura**

Pág.: 23
Cm2: 804,5
VPE: \$ 963.748

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Alejandro Riquelme exige responsabilidades

Confirman irregularidades en el convenio entre municipio de Porvenir y Procultura

● Informe de Contraloría confirma trato directo injustificado, tercerización de funciones y falta de control en uso de más de \$52 millones.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

La Contraloría General de la República, a través de su sede regional en Magallanes, confirmó una serie de irregularidades en la contratación de la Fundación Procultura por parte de la Municipalidad de Porvenir, en el marco del "Programa para Pequeñas Localidades". Así lo establece el Informe Final de Investigación Especial, que ratifica falencias administrativas, financieras y legales en un convenio que involucró más de 52,8 millones de pesos.

El organismo fiscalizador concluyó que el municipio recurrió a un trato directo sin acreditar las condiciones excepcionales exigidas por la ley para evitar una licitación pública. En ese sentido, no se justificó técnicamente por qué la fundación era la única entidad capaz de ejecutar el programa, ni se evaluaron alternativas disponibles en el mercado.

Otro de los hallazgos clave apunta a la indebida tercerización de funciones. Según el informe, la municipalidad delegó en la fundación privada la ejecución completa de etapas fundamentales como el diagnóstico y el

plan de desarrollo, pese a que estas responsabilidades debían ser asumidas directamente por el municipio en virtud de los convenios suscritos con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En el ámbito financiero, la Contraloría advirtió falta de transparencia en la estructura de costos presentada por Procultura. El presupuesto incluía ítems genéricos sin desglose, como "otros gastos de implementación" por más de \$14 millones, lo que impidió verificar el destino y pertinencia de los recursos públicos involucrados. A esto se suma la omisión de cláusulas de confidencialidad en el contrato, pese a que la fundación tendría acceso a información sensible proporcionada por el Ministerio. Esta ausencia de resguardos legales fue considerada una falta relevante en la gestión del convenio.

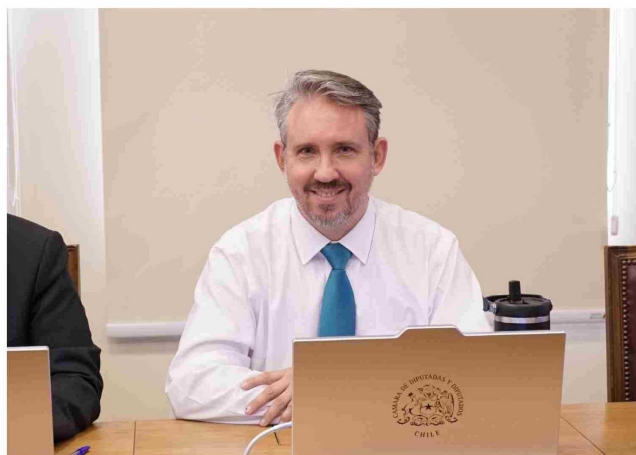
La investigación se originó tras una denuncia presentada hace tres años por el entonces consejero regional y hoy diputado Alejandro Riquelme Ducci, quien valoró el informe y afirmó que "se confirma una falta de concursabilidad inaceptable", agregando que no existían razones para evitar el proceso de licitación pública.

El parlamentario también calificó como "extremadamente grave" la tercerización de funciones públicas, señalando que se vulneraron los convenios con el Estado y principios básicos de administración. Además, advirtió que continuará impulsando acciones para que se determinen responsabilidades administrativas y eventualmente penales.

En esa línea, Riquelme hizo referencia a diligencias ya en curso, incluyendo la incautación de documentos por parte de la Policía de Investigaciones en dependencias municipales y de la Seremi de Vivienda, lo que a su juicio evidencia la magnitud del caso.

Finalmente, la Contraloría confirmó la apertura de un procedimiento disciplinario para establecer responsabilidades dentro del municipio.

El "Programa para Pequeñas Localidades" corresponde a una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo orientada a



"Hoy, el organismo de control nos da la razón: hubo una falta de concursabilidad inaceptable y se evitó la licitación pública sin razones que lo justificaran", dijo el diputado.

mejorar la calidad de vida en territorios aislados mediante intervenciones urbanas, participación comunitaria y planificación local, lo que hace aún más sensible el uso de sus re-

ursos. En ese sentido, las conclusiones del informe refuerzan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, transparencia y ejecución directa por parte de los municipios,

especialmente en comunas como Porvenir, donde cada inversión pública resulta clave para el desarrollo territorial y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.



Eduardo Cárcamo
Pelucero Experto

Para cada rostro, un estilo diferente

NUEVO SALÓN
DAMAS - VARONES - NIÑOS



CORTES - PEINADOS - TINTURAS

RESERVAS
+56 9 8385 0078
Balmaceda #647

HORARIO DE ATENCIÓN
11:00 a 19:00 Hrs.
CONTINUADO DE LUNES A SÁBADO



Buses Fernández



Nuestra historia continúa contigo

- PUNTA ARENAS - OFICINA PASAJES Y CARGA
Armando Sanhueza #745 Tel: 61 2 242313
Cel: +56 9 9326 0974
pasajespuntaarenas@busesfernandez.com

- PUERTO NATALES

• OFICINA RODOVIARIO - OFICINA PASAJES
Av. España #1455 Tel: 61 2 411111
operadornatales@busesfernandez.com

• OFICINA PUERTO NATALES - PASAJES Y CARGA
Eleuterio Ramírez #399 Tel: 61 2 411392
operadornatales@busesfernandez.com

HORARIO SALIDAS	
PUNTA ARENAS LUNES A DOMINGO	PUERTO NATALES LUNES A DOMINGO
07:00 - 08:30 - 10:00 - 12:30 14:30 - 17:00 - 18:30 - 20:00	07:00 - 08:30 - 10:00 - 12:30 14:30 - 17:00 - 18:30 - 20:00

Síguenos en nuestras RRSS

